

El Partido Democracia Popular de Ecuador

II. Principios ideológicos

El Humanismo
El Pluralismo
La solidaridad
La democracia
La primacía del bien común
La perfectibilidad de la sociedad
La ética social

III. Medios para la acción

La política
El poder
El Estado
El trabajo
La propiedad
El desarrollo integral
La justicia social internacional

NUESTROS PRINCIPIOS

La Democracia Popular es la expresión política de la ideología demócrata cristiana. Su doctrina humanista y solidaria se encuentra establecida en la presente Declaración de Principios y se concreta en el Programa, que se define periódicamente de acuerdo con el devenir histórico de la sociedad ecuatoriana, instrumentos a los que sus miembros deben someterse en el ejercicio del poder.

Es un partido de inspiración cristiana. Asume y adopta los valores temporales de la cristiandad, además de nutrirse de otras tradiciones humanistas. No representa credo religioso alguno, ya que distingue el campo de la política del religioso, el cual pertenece al ámbito interior del individuo. Sus afiliados no están obligados a tener un credo religioso.

Los principios y prácticas democráticos inspiran la organización y el funcionamiento de la Democracia Popular, por lo tanto, no es un partido caudillista o totalitario. Sus autoridades se eligen mediante sufragio libre y directo de los militantes, a quienes deben rendir cuentas de su actuación.

Los afiliados tienen el derecho y la obligación de participar activamente en la vida del Partido, debiendo aportar con sus ideas, trabajos y contribuciones. Los ciudadanos independientes, que simpatizan con su doctrina, pueden intervenir en las actividades propias del Partido.

Su nombre expresa el carácter popular de su organización, su vocación de servicio a los intereses generales mayoritarios y "su opción preferencial por los pobres". La Democracia Popular es un partido policlasista, por estar conformado por todos los sectores sociales.

Es un partido nacional porque sus principios y programas responden a la realidad del Ecuador y a su historia. Su nacionalismo no es excluyente ni

autárquico, ya que está abierto a los progresos y cambios que se producen en el mundo.

La Democracia Popular se declara inconforme con el actual orden de cosas y expresa su voluntad de transformarlo. En la sociedad ecuatoriana existen injusticias sociales y los intereses de los distintos sectores, por no ser coincidentes y en ocasiones contradictorios, producen enfrentamientos.

La Democracia Popular no promueve los conflictos sociales pero reconoce su existencia, por lo que, mediante su actividad política y el ejercicio del gobierno, se propone armonizarlos y superarlos, concertando las acciones de todos los actores sociales en función de su proyecto democrático, humanista, pluralista y solidario.

La Democracia Popular considera imperioso superar la pobreza, la injusticia y la violencia; confía en la capacidad de los ecuatorianos para lograr su mejoramiento personal y social, y se compromete a interponer los medios necesarios para alcanzar tales propósitos y así hacer del Ecuador una patria para todos.

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

El humanismo

Todos los hombres y mujeres poseen la misma dignidad y son libres e iguales por naturaleza. En el carácter libre, espiritual, racional y social del hombre y de la mujer se fundamenta la dignidad de la persona, piedra angular del pensamiento demócrata cristiano. Por ser la persona el fin de la acción política y no un medio, la sociedad debe orientarse hacia su plena realización humana.

Mediante su inteligencia, imaginación y creatividad, el hombre y la mujer son capaces de apreciar el valor ético de su actos y de los actos de los demás, así como de entender y transformar la realidad y decidir sobre su destino. La Democracia Popular rechaza toda forma de discriminación y dominación como las que existen por el sexo, la pobreza, la raza, la nacionalidad, la salud y las convicciones.

La acción política debe garantizar a todos los ecuatorianos los medios necesarios para desarrollar los cinco atributos esenciales de los seres humanos: racionalidad, libertad, creatividad, sociabilidad y solidaridad. La práctica de la libertad implica, concomitantemente el ejercicio de la responsabilidad.

Los derechos humanos y las libertades públicas no pueden ser conculcados por ningún motivo y deben respetarse y garantizarse. La igualdad de derechos debe tener un especial tratamiento en el caso de los sectores marginados, frente a los cuales la sociedad y el Estado tienen deberes ineludibles.

El Pluralismo

El pluralismo se fundamenta en el respeto y el reconocimiento de las distintas ideas, opiniones y culturas en las que se expresa el pensamiento de los seres humanos y en el reconocimiento de las diversas formas de organización por ellos constituidas.

En el primer sentido, el pluralismo se manifiesta en la libre expresión y acción de doctrinas, ideologías, credos religiosos, culturas y opiniones científico-técnicas.

Esta libertad intelectual es un importante elemento en la vida democrática y un requisito indispensable para la búsqueda de la verdad y el avance de la ciencia, los cuales se benefician de la confrontación de puntos de vista diferentes y aun contradictorios.

El Ecuador es un país con diversidad étnica, cultural y ecológica. Particular atención merecen los derechos de las minorías y el respeto de los valores culturales de los pueblos indígenas y afroecuatorianos. En el proceso de afirmación de la nación ecuatoriana, sus aportes deben ser reconocidos, valorados y desarrollados.

En el segundo sentido, el pluralismo se expresa en la existencia de cuerpos intermedios a los cuales el hombre se integra, en ejercicio de su socialidad, para la consecución de fines específicos. Estas organizaciones intermedias se derivan de la propia naturaleza de la persona humana, por lo que el Estado debe facilitar su acción y promover su desarrollo.

La solidaridad

La solidaridad da contenido comunitario a la sociedad civil y constituye el motor del progreso humano y un elemento esencial en la acción política de la Democracia Popular. La sociabilidad natural de los seres humanos y el hecho de que en las relaciones sociales sean a la vez receptores y aportadores de bienes y servicios, les lleva a desarrollar el valor de la solidaridad. Por tanto, el progreso del país será el resultado del trabajo de todos y de las responsabilidades compartidas: los particulares en sus actividades privadas y los gobernantes y dirigentes políticos en sus actos públicos.

Para que en Ecuador se desarrolle el sentido de comunidad son necesarias relaciones cotidianas de solidaridad, que hagan que todos sus habitantes se sientan partícipes de los problemas de los otros, en su localidad y en el país, así como de los logros colectivos. La Seguridad Social es una forma de solidaridad de las personas de mayores ingresos para con las que menos tienen, por lo que debe propenderse a extender su cobertura.

Formas de trabajo comunitario, como la minga, han estado presentes en la sociedad ecuatoriana y deben ser incorporadas al progreso de la nación. Las empresas autogestionarias contribuyen a desarrollar la solidaridad, ya que son las que más se ajustan al ideal del trabajo comunitario.

El principio de la solidaridad, que debe informar todos los actos de los ciudadanos y especialmente de los sectores dirigentes, implica ser honrado con los fondos públicos, cuidar del buen uso de los servicios estatales, administrar eficientemente el Estado y sus instituciones y pagar impuestos y contribuciones, para que de esta manera puedan atenderse las necesidades sociales y particularmente de los pobres.

La democracia.

La Democracia Popular considera que la democracia es el único sistema de gobierno que fomenta la participación del pueblo en todos los asuntos que tienen que ver con su destino.

Reconoce que la democracia representativa se ha expresado históricamente como una institución que permite, a partir de la intervención electoral de los ciudadanos, renovar periódicamente los gobiernos y proteger los derechos y libertades individuales de las personas; además posibilita la división y el control del poder entre las diferentes funciones del Estado (ejecutiva, legislativa y judicial), el ejercicio de una justicia independiente, la acción de los partidos y el sometimiento a la ley de los gobernantes y gobernados.

Promueve una democracia participativa que propicie la presencia organizada, responsable y activa del pueblo, no solamente en la elección de gobernantes, sino en la toma de decisiones, a través de la presentación de sus demandas y aspiraciones y en la discusión de las formas de resolución de sus problemas, de los de su localidad y de los de carácter nacional más importante. Esta participación debe ser activa, consciente, orgánica, libre, responsable y eficaz.

La primacía del bien común.

La Democracia Popular defiende la primacía del bien común por sobre el bien de los particulares, principio que siempre debe inspirar los actos y las decisiones de los gobernantes, de los empresarios, de los trabajadores y en general de todas las personas. El bien común no es la suma de los bienes particulares, sino el resultado global obtenido por la sociedad para el beneficio de todos gracias a las condiciones creadas por el Estado y los particulares, para que las personas puedan realizarse en forma integral y mejorar las condiciones de calidad de sus vidas.

El bien común está por sobre los intereses particulares de los individuos o de las organizaciones sociales, económicas y políticas. En razón de que el bien común es el primero y más importante valor de la sociedad, los otros bienes pueden sacrificarse en su beneficio.

La perfectibilidad de la sociedad.

La sociedad civil y las instituciones políticas son perfectibles mediante la acción de las personas. Esta es una tarea permanente y su realización no termina nunca en razón de la dinámica, los cambios y las mutaciones que caracterizan a la vida humana.

El devenir histórico del hombre y de la sociedad pueden ser modificados y transformados por la acción y la voluntad de los seres humanos.

La ética social.

Para la Democracia Popular la acción política está subordinada a la ética. Ella debe normar las decisiones de los gobernantes y servir de referencia para su calificación moral; en consecuencia, la eficiencia y la eficacia de la política deben lograrse a través de medios transparentes y democráticos y no de mecanismos ilegítimos e inmorales.

Una visión ética de la política implica que los fines superiores o generales deben tener primacía sobre los particulares; que el ser humano no debe ser un medio sino un fin; que entre dos males inevitables se debe escoger el que ocasione menor daño al pueblo y a la nación; que los medios deben guardar proporción con los fines; que en ningún caso se deben contradecir la moral y las leyes; que los bienes y dineros públicos deben de ser administrados con honradez; que debe existir coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y que deben desecharse la demagogia y la manipulación de la opinión pública por degradar y pervertir la política.

MEDIOS PARA LA ACCIÓN

La Política

La política es la ciencia y el arte de llevar democrática y humanamente a la práctica una ideología, concretándola en soluciones que resuelvan los problemas nacionales. Por ser la más ejemplar y compleja actividad humana y tener un papel decisivo en el logro de los objetivos nacionales, deben interesarse en ella todos los ciudadanos, correspondiéndoles participar activamente a quienes, siendo los mejores y más capaces, tengan una vocación cívica de servicio público.

El poder

Para concretar, en la práctica, los principios y el programa de gobierno de la Democracia Popular, es necesario el acceso al poder. Su ejercicio tiene límites interpuestos por la ética, por los derechos de las personas y de las organizaciones intermedias y por el mandato legal establecido por las leyes. Para la Democracia Popular el poder es un medio y no un fin y, por lo tanto, su legitimidad radica en su recto y justo ejercicio, en función de los intereses generales y los requerimientos del bien común.

El Estado.

El Estado es la expresión jurídico-política de la organización social formada por la nación ecuatoriana, al que le corresponde impulsar y organizar las actividades sociales y económicas de los hombres y de las mujeres. Cuando no se sustenta en normas democráticas y utiliza la fuerza y el engaño para sus propios fines, o para favorecer a un solo sector de la sociedad en detrimento de los otros, su poder y el de la autoridad que lo representa se vuelven ilegítimos.

El Estado, sus funciones y su organización deben ajustarse a la ley y a las exigencias del desarrollo económico y de la justicia social. El Estado debe estar siempre atento a las necesidades colectivas y las demandas del bien común.

No puede ser un observador neutral de los conflictos e intereses que se expresan en la vida social o en las relaciones económicas del mercado. Por el contrario, debe intervenir para garantizar el desarrollo de las actividades particulares, impulsar sus iniciativas, promover la realización de la justicia social, impedir los monopolios, proteger la naturaleza y, en fin, impulsar el desarrollo integral del país.

La acción del Estado debe ser subsidiaria y, por tanto, producirse en cuanto las personas, las actividades particulares y las organizaciones intermedias no se basten para alcanzar por sí mismas sus objetivos.

El trabajo.

El trabajo es necesario para la realización humana y uno de los medios más importantes para la adquisición de la propiedad y la formación del patrimonio de la familia. El Estado debe promover el crecimiento económico para que puedan generarse suficientes y estables empleos productivos y, de este modo, eliminar la desocupación y el subempleo.

Empresarios y trabajadores deben adoptar mecanismos de diálogo y concertación para armonizar sus respectivos intereses. Además, tienen que contribuir con sus iniciativas, innovaciones y esfuerzos para que la productividad se incremente y mejoren los ingresos de las empresas y de los trabajadores, así como la calidad de los bienes producidos. La

participación de los trabajadores y empleados, a través de sus representantes, en ciertas decisiones de las empresas y en sus resultados económicos, contribuye a mejorar sus rendimientos.

La propiedad.

La propiedad es una garantía económica de la libertad y dignidad humanas, pues su objeto es otorgar los medios suficientes para la organización de la vida familiar y la plena realización de la persona. Si bien es un derecho de los individuos, debe estar sometida al ordenamiento jurídico del país y a los requerimientos de su función social. Puede tener múltiples manifestaciones. Privada, es la que tienen los particulares, individualmente o a través de las diversas formas de organización empresarial; pública, es la que posee el Estado en representación del pueblo; mixta, es la que pertenece conjuntamente al Estado y los particulares; y comunitaria o de autogestión, es la que tienen en común quienes trabajan en unidad productora. Estas formas de propiedad deben coexistir y la importancia de cada una de ellas estará determinada por las necesidades del desarrollo nacional. La Democracia Popular respeta la propiedad privada, considera conveniente la propiedad pública para actividades económicas y servicios esenciales y propicia las formas autogestionarias de propiedad, así como el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra.

El desarrollo integral.

Desarrollo integral es un proceso continuo e irreversible que busca promover el mejoramiento social, cultural y material del pueblo para garantizar a todos la satisfacción de las necesidades físicas y espirituales, elevar la calidad de vida, ampliar la libertad y propiciar la realización humana. Su logro solo será posible a través de la construcción de una economía solidaria a un ritmo rápido y sostenido y con los menores costos sociales y ecológicos posibles.

El desarrollo debe buscar el avance de las personas hacia fases humanas superiores, basándose en el principio de que el hombre "antes que tener más, debe ser más". Por eso, no puede circunscribirse al crecimiento económico, esto es, al aumento cuantitativo de los bienes disponibles.

El desarrollo, para ser integral, debe ser: finalista, por tanto contar con las metas orientadoras permanentes; armónico, a fin de atender a todas las personas, regiones y provincias; autopropulsado, en el sentido de generar recursos y medios que lo impulsen en el largo plazo; planificado, para que todos los sectores de la sociedad cuenten con una orientación sustentable, para preservar la naturaleza y proteger el medio ambiente.

La justicia social internacional.

En las relaciones internacionales priman intereses de las naciones poderosas. La opulencia de unos pocos países contrasta con el estancamiento y pauperización de la mayor parte de la población mundial. Para que cambie esta situación es necesaria la justicia social internacional entre los estados. Los países ricos tienen responsabilidades morales en el desarrollo de los países pobres.

La consecución de un nuevo orden institucional implica un cambio sustancial en los vínculos entre los estados, particularmente en el ámbito económico, mediante el establecimiento de relaciones comerciales justas y equitativas, la transferencia de recursos financieros y tecnológicos y la eliminación del proteccionismo, así como del endeudamiento oneroso.

La Democracia Popular propugna una política internacional independiente, libre y soberana; defiende los principios de la no intervención, de la autodeterminación de los pueblos, de la igualdad jurídica de los estados y de la solución pacífica de las controversias; rechaza toda forma de agresión, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo, así como el uso de la fuerza para resolver los conflictos entre las naciones, promueve la paz en su doble sentido: de ausencia de guerra y de realización de justicia; apoya el fortalecimiento de las Naciones Unidas, de la OEA, de los organismos de integración de las organizaciones internacionales de cooperación; impulsa la democratización de los organismos internacionales, así como las iniciativas para el control de la economía transnacional, la protección del medio ambiente, el desarme, la defensa de los derechos humanos y la erradicación del armamentismo.